

CIRCULAR 56/2018

CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPOS FGPA

CRITERIOS DE SELECCION EQUIPOS FGPA

El Ranking de la FGPA será valedero para la elección de los equipos que participarán en los distintos Interautonómicos.

Campeonato	Ranking Mundial	Ranking FGPA	Criterio Comité
Interautonómico Absoluto Masculino	2	1	3
Interautonómico Absoluto Femenino	2	1	3
Interautonómico Sub 18 Femenino		2	4
Interautonómico Sub 18 Masculino		2	2
Interautonómico Infantil		3	4
Interautonómico P&P		2	2

Cada Ranking es publicado en su Circular correspondiente, y además de estos criterios se cumplirán los criterios descritos en cada una de esas Circulares correspondientes al apartado Selección de Equipos.

Para cualquier otro evento por equipos que no sean los considerados Interautonómicos, éstos se confeccionarán a criterio del Comité.

En caso de que la selección de equipos, alguno de los jugadores clasificados por Ranking no pudiese asistir

- Por problemas personales (estudios, enfermedad, lesión, etc.),
- Por estar sancionado por el CTJ de la FGPA o por la RFEG
- Porque hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango

Este o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituido el jugador o jugadores a criterio del CTJ de la FGPA. En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, será el CTJ de la FGPA el que decida cuál de estos jugadores empatados está automáticamente clasificado.

El CTJ de la FGPA valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación del Jugador en el Ranking, su comportamiento, la actitud en el campo, en las concentraciones y en otros torneos individuales o por equipos.

El CTJ de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos.



Borja del Campo
Gerente

En Gijón, a 12 de Diciembre de 2018